



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 31
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL JUEVES DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. —

CAPITULO I. ASISTENCIA. --

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Allan Solís Sauma (Presidente Municipal), Ana Rosario Saborío Cruz (Vice Presidenta), Manrique Cháves Quesada, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraida Alfaro Hidalgo, Luis Ramón Carranza Cascante, Gina Marcela Vargas Araya, Nelson Jesús Ugalde Rojas. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Evaristo Arce Hernández, Yuset Bolaños Esquivel, José Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kenneth González Quirós, Mirna Villalobos Jiménez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas. -

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Leticia Campos Guzmán, Margarita Herrera Quesada, Javier Camp os Campos, Elizabeth Alvarado Muñoz, Yerlin Yarenis Arce Chaverri.

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson Manuel Román López, Alejandro Rodríguez Navarro, Rigoberto Mora Villalobos, Jazmín Rojas Alfaro, Natalia Segura Rojas, Amalia Salas Porras. --

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Anadis Huertas Méndez (Comisión), Magally Herrera Cuadra (Comisión), Maikol Andrés Soto Calderón (Comisión). --

CAPITULO II. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -

ARTÍCULO No. 01. Lectura del orden del día. --

El señor Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1.- Comprobación del Quórum. -

2.- Oración.

3.- Lectura del orden del día aprobado mediante el Artículo N° 28 del Acta N° 30 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 15 de mayo del 2017, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. -

PUNTO A TRATAR:

- Atención al señor Fernando Chaves Peralta, Auditor Interno Municipal, para la exposición sobre el “Estudio Técnico de Recursos de la Auditoría Interna 2018”.-

CAPITULO III. ORACIÓN. -

ARTÍCULO No. 02. Oración. —

La Regidora Rosario Saborío Cruz, dirige la oración. -

CAPITULO IV. ATENCIÓN A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES FERNANDO CHAVES PERALTA Y ROXANA GUZMAN MENA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA.

ARTÍCULO No. 03.- Estudio Técnico de Recursos de la Auditoría Interna, 2018.-

Se recibe a los señores Fernando Chaves Peralta y Roxana Guzman Mena, funcionarios Municipales del Departamento de Auditoría Interna, los cuales proceden a exponer amplia y detalladamente la siguiente información:

“ESTUDIO TÉCNICO DE RECURSOS DE LA AUDITORIA INTERNA”

Introducción

La Auditoría Interna, para la debida observancia de las competencias que le confiere la Ley General de Control Interno, No.8292, en ejercicio de los deberes que son inherentes, precisa de una dotación de recursos congruente con la competencia institucional de fiscalización en la Municipalidad de San Carlos, para lo cual presenta a este Concejo Municipal los requerimientos necesarios para que de una asignación óptima de recursos humanos, materiales, de espacio físico y tecnológicos, entre otros, en observancia de las responsabilidades que le han sido conferidas, en la normativa legal vigente.

Normativa aplicada

<ul style="list-style-type: none">• Ley General de Control Interno, Ley 8292, Artículo Nº 27 <p>Publicada en Gaceta 159 del 04 de setiembre de 2002.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Contraloría General de la República de Costa Rica, emitió las Directrices para la solicitud y Asignación de Recursos, R-DC-010-2015 <p>Aprobada el 6 de febrero del 2015, publicada en la Gaceta Nº48 del 10 de marzo de 2015.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Directriz para regular el procedimiento, plazos y el trámite interno de dotación de recursos para la Auditoría interna (DCM-01) <p>Aprobado por el Concejo Municipal, Acta Nº 24, artículo 24 del 10 de abril de 2017.</p>
--	--	--

Objetivo General del Estudio Técnico de Recursos

Presentar técnicamente al Concejo Municipal, el resultado de la propuesta de presupuesto ordinario de la Dirección de Auditoría Interna, para la asignación de recursos necesarios con el objetivo de asegurar razonablemente el cumplimiento de las competencias de las actividades de auditoría de conformidad con su Plan Estratégico, Plan Anual Operativo y el respectivo Plan de Trabajo Anual para el año 2018.

Alcance

El estudio abarca los diferentes elementos requerido por la resolución R-DC-010-2015 y la Directriz para regular el procedimiento, plazos y el trámite interno de dotación de recursos para la Auditoría Interna DCM-01, en relación con los períodos del 2014 a 2017.

Metodología



La fórmula para determinar la rotación del universo de auditoría

$\frac{\text{Días auditor estimados para cubrir el Universo auditable}}{\text{Cantidad de días X auditores laboradas en un año}}$	=	Tiempo de rotación en años del universo auditable
$\frac{5300 \text{ días auditor / universo}}{475 \text{ días de cinco auditores / año}}$	=	13 años de rotación

Marco normativo aplicada y fuentes de información consultadas



Marco normativo sobre la organización de las Auditorías Internas

El artículo No. 23 de la Ley General de Control Interno:

“... La auditoría interna se organizará y funcionará conforme lo disponga el auditor interno, de conformidad con las disposiciones, normas, políticas y directrices que emita la Contraloría General de la República, las cuales serán de acatamiento obligatorio...”

La Contraloría General República, mediante oficio No. DI-CR-209 del 14 de abril del 2005, indica:

“...el juicio del auditor interno es insustituible a la hora de definir cuál debe ser la organización de la unidad a su cargo, en virtud de que él es el funcionario que mejor conoce las áreas sustantivas de la institución, su universo auditable y su problemática, y en consecuencia, es el único que sabe de manera concreta y específica cómo debe estructurarse la unidad para cumplir los cometidos de fiscalización que satisfagan las necesidades de la administración y los procesos institucionales/... en consideración a ese particular conocimiento de la institución y su entorno desde la perspectiva de fiscalización, el cual lo faculta para determinar cuál sea la organización más acertada para cumplir su cometido de agregar valor a la labor institucional...”

El numeral 2.4 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público

“El auditor interno debe gestionar que los recursos de la auditoría interna sean adecuados y suficientes. / Ante limitaciones de recursos que afecten la cobertura y alcance de la actividad de auditoría interna, debe presentar al jerarca un estudio técnico sobre las necesidades de recursos, debidamente fundamentado, que contemple al menos lo siguiente:

- Universo de auditoría
- Identificación de riesgos
- Cantidad y características de los recursos requeridos
- Indicación del riesgo.

En la determinación de necesidades de recursos de la auditoría interna, deben contemplarse las condiciones imperantes en la institución y las regulaciones establecidas por los órganos competentes.”

El artículo 21 de la Ley 8292, define el concepto funcional de auditoría interna:

- Actividad independiente, objetiva y asesora
- Se crea para validar y mejorar operaciones

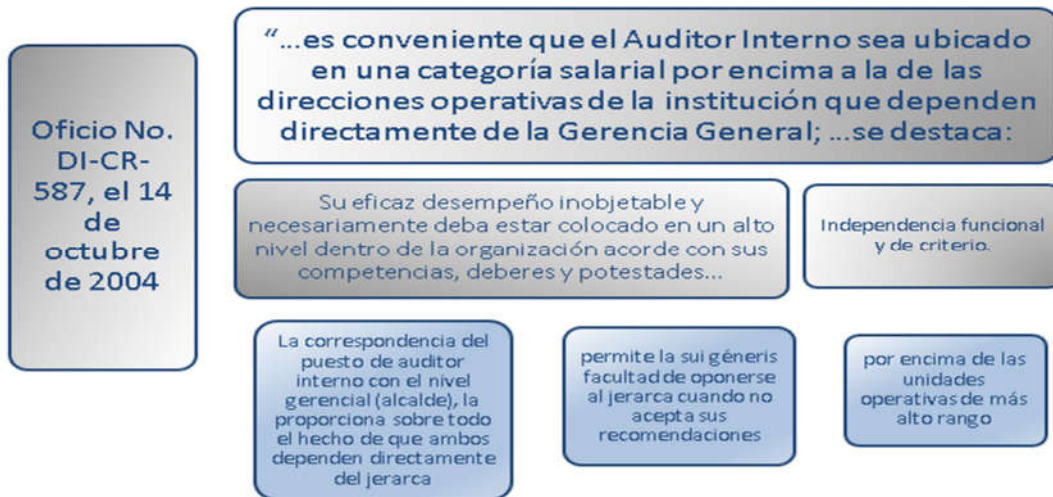
- Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales
 - Enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección

Perspectiva funcional Auditoría Interna

Proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y resto de la administración se ejecuta conforme al

- Marco legal y técnico y
- Sanas prácticas.

Ubicación de las Auditorías Internas en las estructuras institucionales según Contraloría General de la República (CGR)



REGLAMENTACIÓN INTERNA

De conformidad con las Directrices para la solicitud y asignación de recursos, R-DC-010-2015 emitidas por la Contraloría General de la República, publicadas en la Gaceta de N.º 48 de 10 de marzo de 2015, el **Jerarca** – Tiene la responsabilidad de proporcionar los recursos a la Auditoría Interna.

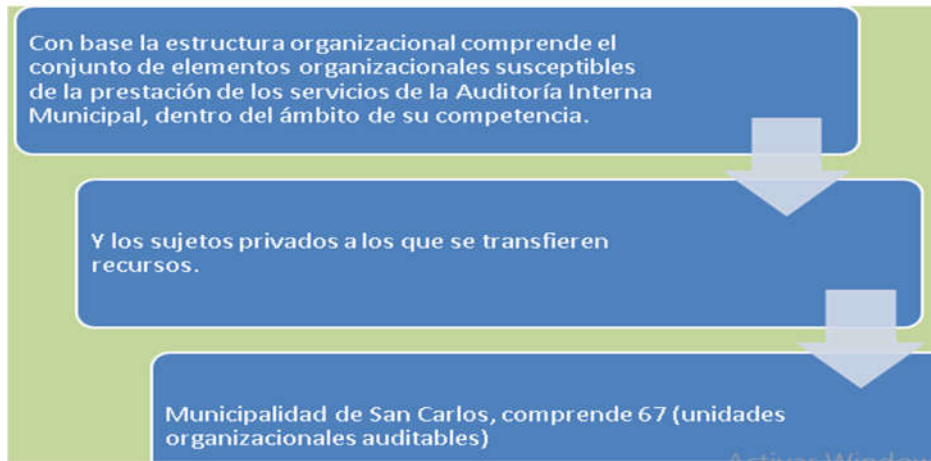
La Directriz aprobada en Acta N° 24 del 10 de abril de 2017 para regular el procedimiento, plazos y el trámite interno de dotación y ejecución de recursos para la Auditoría DCM-01

-Establece que, en las regulaciones específicas, que se deben observar en el ámbito municipal y son de **acatamiento obligatorio** para los involucrados en el procedimiento de la dotación de recursos a la auditoría, a fin de asegurar que la Auditoría Interna de San Carlos cuente con los recursos razonables para el cumplimiento de sus objetivos.

Estudio técnico de recursos de la Auditoría Interna

La definición del universo de auditoría constituye un instrumento sobre el cual se delimita el campo de acción de la Auditoría Interna; igualmente, constituye un insumo para llevar a cabo la valoración de riesgo, definir el ciclo de auditoría en el cual se abarcará el universo de auditoría, de conformidad con la dotación de recursos, componentes que facilitan la planificación a corto, mediano y largo plazo de los servicios de auditoría que se ejecutan en las diferentes dependencias municipales, así como su priorización.

Universo auditable



Identificación del universo auditable (Escenario #1)

No. Unidad Auditable	UNIDAD AUDITABLE	TOTAL PUNTAJE	TOTAL PORCENTAJE DE LA CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO	Estimación de días para cada estudio	ANUALES	Total estimado de días estudios	ESTUDIOS PROPUESTOS POR AÑO		
								2018	2019	2020
	Valor del Factor de Riesgo (FR)	60	360							
31	Comité Cantonal de Deporte y Recreación	346	96.11%	ALTO	100					
16	Alcaldía	334	92.78%	ALTO	100					
18	Administración Tributaria	332	92.22%	ALTO	100					
19	Gestión Vial	331	91.94%	ALTO	100	1	100			
20	Control Urbano	330	91.67%	ALTO	100					
47	Administrativa	324	90.00%	ALTO	100	1	100			
58	Informática	324	90.00%	ALTO	100	1	100			
60	Proveeduría	324	90.00%	ALTO	100	1	100			
63	Plataforma de Servicios	323	89.72%	ALTO	100	1	100			
48	Hacienda y Presupuesto	318	88.33%	ALTO	100	1	100			
17	Planificación	313	86.94%	ALTO	100					
59	Recursos Humanos	313	86.94%	ALTO	100	1	100			
25	Acueductos	311	86.39%	ALTO	100					
64	Cobro Administrativo	311	86.39%	ALTO	100	1	100			
51	Relaciones Públicas - Prensa	307	85.28%	ALTO	100	1	100			
65	Inspección Municipal	307	85.28%	ALTO	100					
57	Valoraciones	305	84.72%	ALTO	100	1	100			
53	Tesorería	304	84.44%	ALTO	100	1	100			
54	Contabilidad	302	83.89%	ALTO	100	1	100			
27	Relleno Sanitario	299	83.06%	ALTO	100					
55	Enlace Comunal	299	83.06%	ALTO	100					
56	Catastro Bienes	289	80.28%	ALTO	100					

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 31-2017

PAG.7

Jueves 18 de mayo del 2017

Sesión Extraordinaria

No. Unidad Auditable	UNIDAD AUDITABLE	TOTAL PUNTAJE	PORCENTAJE DE LA CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO	Estimación de días para cada estudio	ANUALES	Total estimado de días estudios	2018	2019	2020
26	Recolección de Desechos Sólidos	278	77.22%	MEDIO	75					
1	Secretaría de Concejo	269	74.72%	MEDIO	75					
67	Bodega	266	73.89%	MEDIO	75					
52	Control Interno	262	72.78%	MEDIO	75	1	75			
49	Asesoría Legal Municipal	261	72.50%	MEDIO	75	1	75			
61	Servicios Generales	256	71.11%	MEDIO	75	1	75			
30	Seguridad Ciudadana	245	68.06%	MEDIO	75					
2	Asesoría Legal - Concejo	231	64.17%	MEDIO	75					
3	Concejos de Distrito Ciudad Quesada	227	63.06%	MEDIO	75					
4	Concejos de Distrito Florencia	227	63.06%	MEDIO	75					
5	Concejos de Distrito Buena Vista	227	63.06%	MEDIO	75					
6	Concejos de Distrito Agua Zarca	227	63.06%	MEDIO	75					
7	Concejos de Distrito Venecia	227	63.06%	MEDIO	75					
8	Concejos de Distrito Pital	227	63.06%	MEDIO	75					
9	Concejos de Distrito Fortuna	227	63.06%	MEDIO	75					
10	Concejos de Distrito La Tigra	227	63.06%	MEDIO	75					
11	Concejos de Distrito Palmera	227	63.06%	MEDIO	75					
12	Concejos de Distrito Venado	227	63.06%	MEDIO	75					
13	Concejos de Distrito Cutris	227	63.06%	MEDIO	75					
14	Concejos de Distrito Monterrey	227	63.06%	MEDIO	75					
15	Concejos de Distrito Pocosol	227	63.06%	MEDIO	75					
50	Gestión de Proyectos	223	61.94%	MEDIO	75					
21	Servicios Ambientales	222	61.67%	MEDIO	75					
36	Comité Cantonal de Emergencias	209	58.06%	MEDIO	75					
22	Desarrollo Social	208	57.78%	MEDIO	75					
23	Mercado	206	57.22%	MEDIO	75					
62	Archivo	201	55.83%	MEDIO	75					
33	Red de Cuidado - Cecudi	189	52.50%	MEDIO	75					
66	Taller	188	52.22%	MEDIO	75					
24	Cementerios	181	50.28%	MEDIO	75					
39	Zona Económica	180	50.00%	MEDIO	75					
29	Aseo de vías y sitios públicos	179	49.72%	MEDIO	75					
34	Fundación Amor y Esperanza	169	46.94%	MEDIO	75					
28	Parqueos y Obras de Ornato	162	45.00%	MEDIO	75					

No. Unidad Auditable	UNIDAD AUDITABLE	TOTAL PUNTAJE	TOTAL PORCENTAJE DE LA CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO	Estimación de días para cada estudio	ANUALES	Total estimado de días estudios	ESTUDIOS PROPUESTOS POR AÑO		
								2018	2019	2020
32	Persona Joven	159	44.17%	BAJO	50					
35	Asociación Protección a la Infancia	154	42.78%	BAJO	50					
38	Hogar de Ancianos	154	42.78%	BAJO	50					
40	Juntas Administrativas o de Educación	153	42.50%	BAJO	50					
37	Centro Diurno atención al Adulto Mayor	149	41.39%	BAJO	50					
43	Asada Santa Rosa Pocosol	147	40.83%	BAJO	50					
46	Coopesca.R.L.	144	40.00%	BAJO	50					
41	Asociaciones de Desarrollo Integral de la Comunidad	139	38.61%	BAJO	50					
45	Asoc. Salvando al Adicto	129	35.83%	BAJO	50					
42	Asada Boca Arenal	124	34.44%	BAJO	50					
44	Asoc. Cultural Zona Norte	119	33.06%	BAJO	50					
TOTALES					5300	15	1425	475	475	475

Cronograma de tiempo actividades de auditoria

Cálculo de vacaciones por funcionario			Cálculo de tiempo laboral por funcionario	
N°	Periodo de vacaciones por funcionario	N° días	DETALLE	Total días
1	Auditor Interno	30	SEMANAS (52*5)	260
			* VACACIONES	-30
			IMPREVISTOS	-7
			FERIADOS	-10
			CAPACITACIONES	-35
			INCAPACIDADES	-5
Total días por todos funcionarios:				30
* Promedio de vacaciones días:				30
TOTAL DIAS HABLES POR FUNCIONARIO POR AÑO:				173
TOTAL HORAS POR DIA				6.75
TOTAL HORAS ANUALES POR FUNCIONARIO				1,167.75

DISTRIBUCION DE LOS PORCENTAJES DE HORAS PARA FISCALIZACION			
%	GESTION	DÍAS	HORAS
20%	Servicios de Auditoria	35	233.55
30%	Servicios Preventivos	52	350.33
20%	Aseguramiento de la Calidad	35	233.55
30%	Gestion Administrativa	52	350.33
100%		173	1,167.75

Cálculo de vacaciones por funcionario			Cálculo de tiempo laboral por funcionario	
N°	Periodo de vacaciones por funcionario	N°. días	DETALLE	Total días
1	Supervisora	30	SEMANAS (52*5)	260
			* VACACIONES	-30
			IMPREVISTOS	-7
			OTROS FERIADOS	-10
			CAPACITACIONES	-25
			INCAPACIDADES	-6
Total días por todos funcionarios:		30	TOTAL DIAS HABLES POR FUNCIONARIO POR AÑO:	182
* Promedio de vacaciones días:		30	TOTAL HORAS POR DIA	6.75
			TOTAL HORAS ANUALES POR FUNCIONARIO	1,228.50

DISTRIBUCION DE LOS PORCENTAJES DE HORAS PARA FISCALIZACION			
%	GESTION	DÍAS	HORAS
31%	Servicios de Auditoría	56	380.84
10%	Servicios Preventivos	18	122.85
32%	Aseguramiento de la Calidad	58	393.12
27%	Gestion Administrativa	49	331.70
100%		182	1,228.50

Cálculo de vacaciones por funcionario			Cálculo de tiempo laboral por funcionario	
N°	Periodo de vacaciones por funcionario	N°. días	DETALLE	Total días
1	FUNCIONARIO	30	SEMANAS (52*5)	260
1	FUNCIONARIO	22	* VACACIONES	-25
			IMPREVISTOS	-7
			OTROS FERIADOS	-10
			CAPACITACIONES	-25
			INCAPACIDADES	-5
Total días por todos funcionarios:		74	TOTAL DIAS HABLES POR FUNCIONARIO POR AÑO:	188
* Promedio de vacaciones días:		25	TOTAL HORAS POR DIA	6.75
			TOTAL HORAS ANUALES POR FUNCIONARIO	1269

DISTRIBUCION DE LOS PORCENTAJES DE HORAS PARA FISCALIZACION			
%	GESTION	DÍAS	HORAS
68%	Servicios de Auditoría	128	863
9%	Servicios Preventivos	17	114
9%	Aseguramiento de la Calidad	17	114
14%	Gestion Estratégica Administrativa	26	178
100%		188	1269

COBERTURA DEL UNIVERSO AUDITABLE		
Servicio por nivel de riesgo	Cobertura del Universo en 1 año	Cobertura del Universo en un ciclo de 3 años
Alto	2200	733
Medio	2550	850
Bajo	550	183
Totales en días	5300	1767

Días fiscalización Auditoría Interna	-475	-475
Días fiscalización restantes:	4825	1292
Cantidad de funcionarios adicionales requeridos para cubrir el Universo de auditoría (128 días por auditor)	38	10

Total de Funcionarios para cubrir el Universo Auditable: 15 funcionarios, considerando los 5 actuales, el Auditor Interno no ejecuta proyectos de auditoría el tiempo asignado es por la atención de requerimientos específicos como revisar el PGA y otros. La supervisora tampoco hace auditorías, colabora cuando es necesario por eso se dejó en el caso de ella 56 días para hacer auditoría en caso necesario.

Fuente: Escenarios del Universo Auditable.

Identificación del universo auditable (Escenario #2)

No. Unidad Auditable	UNIDAD AUDITABLE	TOTAL PUNTAJE	TOTAL PORCENTAJE DE LA CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO	Estimación de días para cada estudio	ANUALES	Total estimado de días estudios	ESTUDIOS PROPUESTOS POR AÑO		
								2018	2019	2020
	Valor del Factor de Riesgo (FR)	60	360							
31	Comité Cantonal de Deporte y Recreación	346	96.11%	ALTO	100	1	100			100
16	Alcaldía	334	92.78%	ALTO	100	1	100			100
18	Administración Tributaria	332	92.22%	ALTO	100	1	100			100
19	Gestión Vial	331	91.94%	ALTO	100	1	100			
20	Control Urbano	330	91.67%	ALTO	100	1	100			
47	Administrativa	324	90.00%	ALTO	100	1	100			
58	Informática	324	90.00%	ALTO	100	1	100	100		
60	Proveeduría	324	90.00%	ALTO	100	1	100			
63	Plataforma de Servicios	323	89.72%	ALTO	100	1	100	100		
48	Hacienda y Presupuesto	318	88.33%	ALTO	100	1	100			
17	Planificación	313	86.94%	ALTO	100	1	100			100
59	Recursos Humanos	313	86.94%	ALTO	100	1	100			
25	Acueductos	311	86.39%	ALTO	100	1	100			
64	Cobro Administrativo	311	86.39%	ALTO	100	1	100			
51	Relaciones Públicas - Prensa	307	85.28%	ALTO	100	1	100			
65	Inspección Municipal	307	85.28%	ALTO	100	1	100		100	
57	Valoraciones	305	84.72%	ALTO	100	1	100			
53	Tesorería	304	84.44%	ALTO	100	1	100			
54	Contabilidad	302	83.89%	ALTO	100	1	100			
27	Relleno Sanitario	299	83.06%	ALTO	100	1	100		100	
55	Enlace Comunal	299	83.06%	ALTO	100	1	100		100	
56	Catastro Bienes	289	80.28%	ALTO	100	1	100	100		
26	Recolección de Desechos Sólidos	278	77.22%	MEDIO	75	1	75		75	
1	Secretaría de Concejo	269	74.72%	MEDIO	75	1	75	75		
67	Bodega	266	73.89%	MEDIO	75	1	75			75
52	Control Interno	262	72.78%	MEDIO	75	1	75			
49	Asesoría Legal Municipal	261	72.50%	MEDIO	75	1	75			
61	Servicios Generales	256	71.11%	MEDIO	75	1	75			
30	Seguridad Ciudadana	245	68.06%	MEDIO	75					
2	Asesoría Legal - Concejo	231	64.17%	MEDIO	75	1	75			75
3	Concejos de Distrito Ciudad Quesada	227	63.06%	MEDIO	75					
4	Concejos de Distrito Florencia	227	63.06%	MEDIO	75					
5	Concejos de Distrito Buena Vista	227	63.06%	MEDIO	75					
6	Concejos de Distrito Agua Zarcas	227	63.06%	MEDIO	75					
7	Concejos de Distrito Venecia	227	63.06%	MEDIO	75					
8	Concejos de Distrito Pital	227	63.06%	MEDIO	75					
9	Concejos de Distrito Fortuna	227	63.06%	MEDIO	75					
10	Concejos de Distrito La Tigra	227	63.06%	MEDIO	75					
11	Concejos de Distrito Palmera	227	63.06%	MEDIO	75					
12	Concejos de Distrito Venado	227	63.06%	MEDIO	75					
13	Concejos de Distrito Cutris	227	63.06%	MEDIO	75					
14	Concejos de Distrito Monterrey	227	63.06%	MEDIO	75					
15	Concejos de Distrito Pocosol	227	63.06%	MEDIO	75					
50	Gestión de Proyectos	223	61.94%	MEDIO	75					
21	Servicios Ambientales	222	61.67%	MEDIO	75					
36	Comité Cantonal de Emergencias	209	58.06%	MEDIO	75					
22	Desarrollo Social	208	57.78%	MEDIO	75	1	75		75	
23	Mercado	206	57.22%	MEDIO	75					
62	Archivo	201	55.83%	MEDIO	75	1	75		75	
33	Red de Cuido - Cecudi	189	52.50%	MEDIO	75					
66	Taller	188	52.22%	MEDIO	75					
24	Cementerios	181	50.28%	MEDIO	75	1	75	75		
39	Zona Económica	180	50.00%	MEDIO	75					
29	Aseo de vías y sitios públicos	179	49.72%	MEDIO	75					
34	Fundación Amor y Esperanza	169	46.94%	MEDIO	75					
28	Parques y Obras de Ornato	162	45.00%	MEDIO	75					
32	Persona Joven	159	44.17%	BAJO	50	1	50	50		
35	Asociación Protección a la Infancia	154	42.78%	BAJO	50	1	50		50	
38	Hogar de Ancianos	154	42.78%	BAJO	50					
40	Juntas Administrativas o de Educación	153	42.50%	BAJO	50	1	50	50		
37	Centro Diurno atención al Adulto Mayor	149	41.39%	BAJO	50					
43	Asada Santa Rosa Pocosol	147	40.83%	BAJO	50					
46	Coopesca.R.L.	144	40.00%	BAJO	50					
41	Asociaciones de Desarrollo Integral de la Comunidad	139	38.61%	BAJO	50					
45	Asoc. Salvando al Adicto	129	35.83%	BAJO	50					
42	Asada Boca Arenal	124	34.44%	BAJO	50					
44	Asoc. Cultural Zona Norte	119	33.06%	BAJO	50					
	TOTALES				5300	35	3100	1025	1050	1025

Análisis de los resultados

- De los resultados obtenidos en estas matrices sobre el universo auditable y el ciclo de auditoría se puede observar que la Auditoría Interna con los recursos actuales y considerando que únicamente cuenta con 475 días para realizar estudios de auditoría, lo que le permite auditar es cuatro unidades del universo auditable de alto riesgo y una de nivel medio, excluyendo todo lo restante del

citado o sea se deja al descubierto 62 unidades del universo auditable municipal, que corresponde a un 8%, lo que ubica a la Municipalidad en niveles de riesgo inaceptables municipalmente, tomando en cuenta que en el ámbito municipal la gestión de riesgos y las autoevaluaciones de control interno son poco meritorias, en general se deja al descubierto el 92% del universo auditable, lo anterior sin considerar denuncias y otros estudios solicitados por órganos de control superior o de fiscalización.

- Para que la Auditoría Interna tenga una cobertura del 100% de su universo auditable con el personal actual se requieren 13 años, y para cubrir ese universo auditable en tres años, período recomendable por el Instituto Global, se requieren como mínimo 15 funcionarios.

Análisis de riesgos

Los elementos que conforman el universo de auditoría de la Municipalidad de San Carlos, fueron analizados y catalogados en términos del riesgo, en cuanto a su impacto en el logro de los objetivos municipales

- a) Potencial Humano
- b) Ética y valores
- c) Estratégicos
- d) Control Interno
- e) Información
- f) Financiero
- g) Político
- h) Tecnología
- i) Legal
- j) Ambiental
- k) Métodos de trabajo
- l) Tiempo última auditoría

Identificación de los riesgos asociados a la dotación insuficiente de recursos a la Auditoría Interna



Cobertura del universo de auditoría municipal: el no lograr la cobertura en áreas de riesgo sensitivo municipal en forma permanente, es una debilidad que se origina en la insuficiencia de los recursos que se requieren a ese efecto, en la función de Auditoría Interna.



Aceptación e implantación de las recomendaciones: es necesario que las recomendaciones de la Auditoría Interna no sólo sean aceptadas, sino que sean implantadas, en aras de que el resultado de la fiscalización que se ejerce, constituya mejoras en el sistema de control, la gestión del riesgo, dirección, para proporcionar una garantía razonable a la ciudadanía de que la actuación del jerarca y la del resto del personal se realiza con apego a la legalidad y sanas prácticas, para que la Auditoría Interna agregue valor en sus servicios.



Oportunidad de los informes: Los informes de auditoría deben ser oportunos, evitando el riesgo de extemporaneidad de la información y de mayor incidencia del riesgo o lesión ocasionada a los intereses municipales. No obstante, existen factores internos y externos que afectan la prioridad de los estudios y el tiempo de desarrollo



Calidad de los proyectos de auditoría: Los procedimientos de auditoría aplicados, van direccionados a evaluar el sistema de control interno establecido en la Municipalidad, para generar valor agregado sobre el cumplimiento de los objetivos municipales



Gestión de riesgos de auditoría: Se refiere al riesgo de que no se realice una adecuada y oportuna valoración y proyección del nivel de riesgo e impacto en los objetivos, a los que se encuentra expuesta una instancia o proceso, riesgo que también se irá incrementando, de mantenerse la limitación actual de recursos.







Imagen y reputación: El no tener la posibilidad de cubrir el universo de auditoría en un período razonable, según se ha venido señalando en este documento, eventualmente podría ocasionar que un riesgo alto no sea identificado ni mitigado oportunamente



Fraude y corrupción: El no tener la posibilidad de cubrir el universo de auditoría en un período razonable, según se ha venido señalando en este documento reiteradamente, eventualmente podría ocasionar que un riesgo alto que no sea identificado ni mitigado oportunamente y que eventualmente ocasione que funcionarios o terceros lleven a cabo acciones que no detecte esta Auditoría Interna y se materialice el riesgo de que se presenten robos, hurtos o cualquier tipo de acto ilícito o antiético.



Reprocesos: El no tener la posibilidad de cubrir el universo de auditoría en un período razonable, aumenta la posibilidad de que los procesos y procedimientos institucionales presenten reprocesos no detectados por la auditoría.



La impunidad: El no tener la posibilidad de cubrir el universo auditable, aumenta la posibilidad de no detectar oportunamente hechos irregulares y por tanto no procesar ni identificar eventuales responsables de incumplimientos legales y afectación del patrimonio municipal.

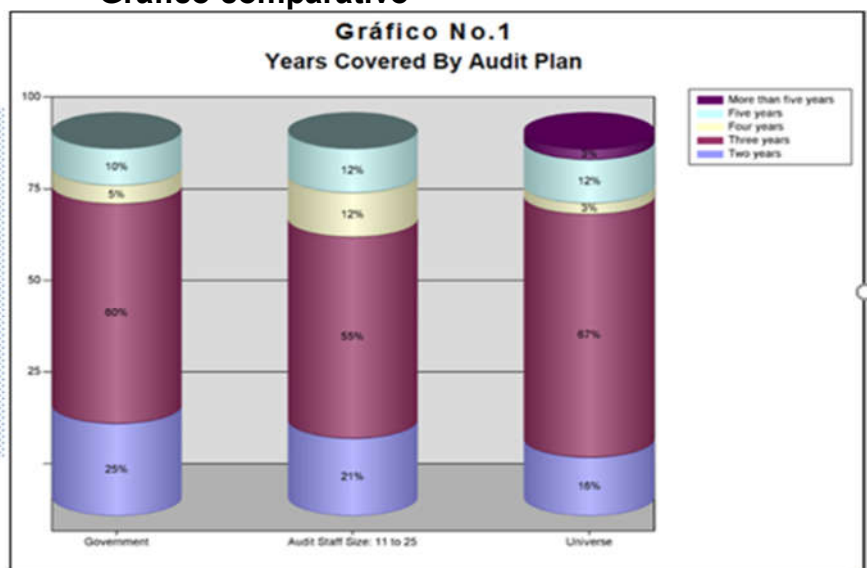
Investigación realizada por el Instituto Global de Auditores Internos (THEIIA) en torno a la actividad auditora

El Instituto Global de Auditores Internos (THEIIA), es una asociación profesional internacional con sede en Estados Unidos de Norte América, que se reconoce como autoridad líder, defensora y educadora de la profesión de la auditoría interna.

Esta Institución desarrolla desde 1992, una evaluación anual acerca de las actividades de diversas auditorías internas de aproximadamente 44 países, mediante la “Red Mundial de Información de Auditoría” (siglas en ingles GAIN).

Gráfico comparativo

- El total de las auditorías gubernamentales estudiadas **(51)**.
- Auditorías que presentan un “staff” en un rango de 11 y 25 auditores **(128)**.
- El total de auditorías estudiadas **(472)**.



Fuente: Global Audit Information Network 2012, The Institute of Internal Auditor, página No 83.

Análisis del comparativo

De las 51 auditorías gubernamentales (primera barra del gráfico) se observó que el 25 % de ellas cubre el 100% del universo de auditoría en dos años, el 60% en tres años, mientras que el 5% y el 10% lo abarcan en cuatro y cinco años, respectivamente.

De las 128 auditorías que disponían de un "staff" de 11 a 25 auditores (segunda barra del gráfico), se obtuvo como resultado que el 21% cubre el 100% del universo de auditoría en dos años, el 55% en tres años y el 12% en cuatro años y cinco años, respectivamente.

En relación con la cobertura del universo de auditoría de la población total (tercera barra del gráfico), equivalente a 472 auditorías, se apreció que el 16% de las auditorías internas cubren el 100% del universo de auditoría en dos años, el 67% en tres años, un 3% en cuatro años, mientras que un 12% y 2% en cinco años y más, en su orden.

Análisis Histórico de la dotación de recursos a la Administración y la Auditoría Interna

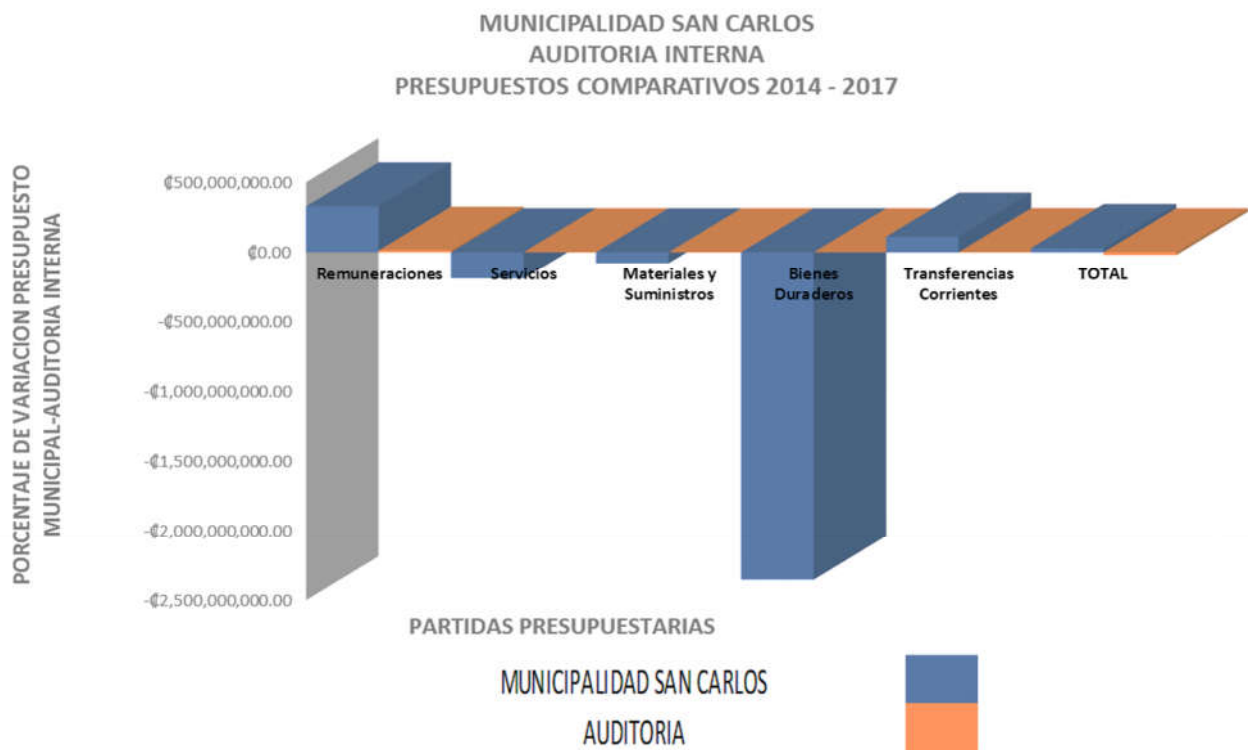
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 AL 2017

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO 2014	PRESUPUESTO APROBADO 2017	VARIACION	PORCENTUAL %
Remuneraciones	3,992,891,671.26	5,226,046,900.84	1,233,155,229.58	23.60%
Servicios	1,275,475,889.68	1,529,053,824.64	253,577,934.96	16.58%
Materiales y Suministros	1,063,231,968.51	1,396,042,090.88	332,810,122.37	23.84%
Bienes Duraderos	4,795,293,662.62	3,048,848,969.44	- 1,746,444,693.18	-57.28%
Transferencias Corrientes	959,336,240.56	904,549,342.17	- 54,786,898.39	-6.06%
Cuentas Especiales	61,969,737.19	145,827,529.07	83,857,791.88	57.50%
Intereses y Comisiones	205,204,076.53	447,500,000.00	242,295,923.47	54.14%
Transferencias de Capital	15,000,000.00	237,631,342.96	222,631,342.96	93.69%
Amortización	81,596,753.65	539,500,000.00	457,903,246.35	84.88%
TOTAL	12,450,000,000.00	13,475,000,000.00	1,025,000,000.00	

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

PRESUPUESTO AUDITORIA INTERNA 2014 AL 2017

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO 2014	PRESUPUESTO APROBADO 2017	VARIACION	PORCENTUAL %
Remuneraciones	142,019,199.01	158,674,706.27	16,655,507.26	10.50%
Servicios	17,500,000.00	30,950,000.00	13,450,000.00	43.46%
Materiales y Suministros	2,750,000.00	2,700,000.00	- 50,000.00	-1.85%
Bienes Duraderos	3,440,000.00	4,500,000.00	1,060,000.00	23.56%
Transferencias Corrientes	20,100,000.00	300,000.00	- 19,800,000.00	-6600.00%
Transferencias Capital	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00	100.00%
TOTAL	185,809,199.01	204,124,706.27	18,315,507.26	



Fuente: Presupuesto Ordinario Concejo Municipal de San Carlos

Análisis Histórico de la dotación de recursos a la Administración y la Auditoría Interna

COMPRATIVO DE LOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y DE LA AUDITORÍA INTERNA				
Cuenta Presupuestaria	2014	2015	2016	2017
Administración	€12,450,000,000.00	€12,070,000,000.00	€10,265,000,000.04	€13,475,000,000.00
Auditoría	€185,809,199.01	€189,886,016.75	€182,526,731.86	€204,124,706.27
Indicar porcentual	1.49%	1.57%	1.78%	1.51%

Fuente: Presupuesto Ordinario aprobado por Concejo Municipal de San Carlos

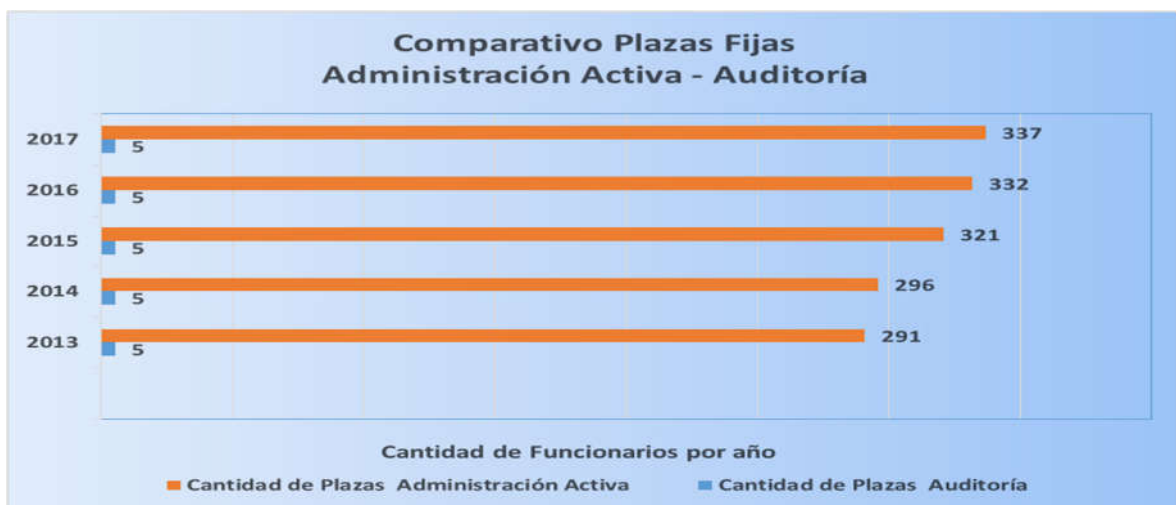


Recursos Humanos

Cantidad de Plazas fijas y plazas en servicios especiales

Remuneraciones por año	2013	2014	2015	2016	2017
Plazas en sueldos para cargos fijos (*)	292	297	321	325	331
Plazas en servicios especiales	4	4	5	12	11
Total de plazas institucionales	296	301	326	337	342
Plazas en sueldos para cargos fijos (Auditoría)	5	5	5	5	5
Relación porcentual (Auditoría / Institucional)	1.72%	1.69%	1.56%	1.51%	1.48%

Fuente: Información suministrada por Recursos Humanos al 12/01/2017.
(*) Incluye las 5 plazas fijas de la auditoría.



Fuente: Datos suministrados por Recursos humanos 2017

Volumen de actividades

Cuadro N° 03

Dirección de Auditoría Interna

Medición del Cumplimiento del Plan de Trabajo de los años: 2013, 2014, 2015 y 2016

DETALLE DE ACTIVIDADES		2013	2014	2015	2016
AUTORIZACION DE LIBROS	Apertura	9	3	5	11
	Cierre	9	3	5	3
SERVICIOS DE ADVERTENCIA	Verbales y escritos	2	1	4	3
SERVICIOS DE ASESORIA	Verbales y escritos	3			2
Otros	Gestión de consultas	0	2	1	9
SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	Gestión de la AI	1	11	9	18
	Requerimientos CGR	2	1	2	1
	Requerimientos Concejo	1	1	1	1
	Autoevaluación de la calidad	1	1	1	1
	Informe de labores	1	1	1	1
	Valoración de riesgos unidad	0	0	0	1
	Plan Presupuesto	1	1	1	1
	Capacitación y charla brindada a la Administración	0	5	12	3
	Capacitación	15	14	16	12
AUDITORIAS	Seguimientos (Informe estado de recomendaciones de la auditoría)	6	9	18	9
	Seguimientos a Informe estado de disposiciones CGR	0	1	4	4
	Fiscalización	6	5	7	11
TOTAL DE ACTIVIDADES:		57	59	87	91

Fuente: Medición de cumplimiento al Plan de Trabajo en relación con el POA, periodos 2013, 2014 y 2015 elaborados por la Auditoría Interna y presentados al Concejo Municipal anualmente para su conocimiento.

CONCLUSIÓN

- Este estudio Técnico permite demostrar que recursos insuficientes limitan ejecutar los servicios de auditoría.
 - Repercute de forma negativa.
 - Posibilidad de materialización de riesgos.
 - Consecuencias desfavorables sobre la cobertura del universo auditable en relación con las evaluaciones del control y verificación del cumplimiento de la normativa técnica y legal.
 - Aceptación e implementación de recomendaciones, oportunidad de informes de auditoría en detrimento de la toma de decisiones
- Queda totalmente evidenciada en este estudio que la Auditoría Interna tiene que fiscalizar con un 1,48% de recursos (humano) presupuestarios, el 100% de los recursos presupuestarios de la Municipalidad, hecho que a todas luces resulta imposible y agrava lo precitado que cinco funcionarios (Auditoría Interna) los cuales deben fiscalizar el accionar de 342 funcionarios municipales.
- La forma en que la Auditoría Interna ha soportado y equilibrado parcialmente esta situación es mediante un esfuerzo extra de la Auditoría Interna, algo que a lo largo del tiempo se vuelve insostenible.

RECOMENDACIÓN

Teniendo claro este panorama le solicito a ese Concejo Municipal, la aprobación

presupuestaria para:

La creación de plazas fijas para cuatro funcionarios asistentes para la auditoría (profesionales 2) y que dichas plazas sean incluidas en los respectivos Manuales de la Municipalidad de San Carlos

- Los recursos en las partidas en los servicios profesionales de apoyo que esta Auditoría necesita para abarcar la parte legal de denuncias y de relaciones de hecho (investigaciones) así como apoyo en el trabajo de campo para realizar estudios adicionales de alto o mediano riesgo de acuerdo a proyectado y cualquier otro servicio de fiscalización imprevisto o no considerado en el Plan de Trabajo Anual para el 2018.

La propuesta de recursos que componen el Presupuesto Ordinario para la Auditoría Interna correspondiente al año 2018, por un monto de €279,148,000.00. (véase adjunto)

- La propuesta de Plan Anual Operativo - 2018, que detalla en forma general las actividades planificadas de enero a diciembre del 2018. (véase adjunto)

Dirección de Auditoría Interna

- Detalle del Presupuesto Ordinario de la Auditoría Interna, para el año 2018.
- Detalle de Plan Operativo Anual 2018. [ANEXOS\](#)

Presupuesto Ordinario de Auditoría Interna 2018						
CÓDIGO P	A	G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
					PARCIAL	TOTAL
1 02						
1 02	0			REMUNERACIONES *		230,678,000.00
			01	REMUNERACIONES BASICAS		81,120,000.00
			01	Sueldos para cargos fijos	78,000,000.00	
			01	Sueldos para cargos fijos (Provision 4% aumento)	3,120,000.00	
			03	Servicios Especiales	-	
1 02	0 02			REMUNERACIONES EVENTUALES		2,500,000.00
			01	Tiempo Extraordinario	1,000,000.00	
			02	Recargo de funciones	1,500,000.00	
			03	INCENTIVOS SALARIALES		101,220,000.00
			01	Retribucion por años servidos	18,000,000.00	
			01	Retribucion por años servidos(Prov 4% aumento)	720,000.00	
			02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	50,000,000.00	
			02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion (4% aum)	2,000,000.00	
			03	Decimotercer mes	13,000,000.00	
			04	Salario Escolar	10,000,000.00	
			99	Otros incentivos salariales	7,500,000.00	
1 02	0 04			CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		12,701,000.00
			01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.C.S.S	11,843,000.00	
			05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarrollo	858,000.00	
1 02	0 05			CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION		33,137,000.00
			01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones C.C.S.S	6,653,000.00	
			02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pension Com.	2,446,000.00	
			04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes publi.	4,538,000.00	
			05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes priva (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	19,500,000.00	
1 02	1			SERVICIOS		26,930,000.00
			02	SERVICIOS BASICOS		1,800,000.00
			02	Servicio de energía eléctrica	1,200,000.00	
			04	Servicio de telecomunicaciones	600,000.00	
1 02	1 04			SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		17,000,000.00
			02	Servicios Juridicos	4,000,000.00	
			03	Servicios de Ingenieria	3,000,000.00	
			04	Servicios en Ciencias Economicas	10,000,000.00	
1 02	1 05			GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE		1,500,000.00
			02	Viáticos dentro del país	1,500,000.00	
1 02	1 06			SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		2,000,000.00
			01	Seguros	2,000,000.00	
1 02	1 07			CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		2,000,000.00
			01	Actividades de capacitación	2,000,000.00	
1 02	1 08			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		2,630,000.00
			01	Mantenimiento de edificios y locales	30,000.00	
			05	Mantenimiento y reparación de equipo transporte	50,000.00	
			07	Mantenimiento y reparación equipo y mob. de oficina	50,000.00	
			08	Mantenimiento y reparación equipo computo	2,500,000.00	

1 02	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		2,400,000.00
		01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		1,000,000.00
		01	Combustibles y lubricantes	700,000.00	
		02	Productos farmaceuticos	100,000.00	
		04	Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00	
1 02	2 03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		100,000.00
		06	Materiales y productos de plástico	50,000.00	
		99	Otros mat. y productos de uso en la construcción	50,000.00	
1 02	2 04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		150,000.00
		02	Repuestos y accesorios	150,000.00	
1 02	2 99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1,150,000.00
		01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	200,000.00	
		03	Productos de papel, cartón e impresos	200,000.00	
		04	Textiles y vestuario	700,000.00	
		05	Útiles y materiales de limpieza	50,000.00	
1 02	5		BIENES DURADEROS		9,640,000.00
		01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		9,630,000.00
		02	Equipo de transporte	100,000.00	
		03	Equipo de comunicación	50,000.00	
		04	Equipo y mobiliario de oficina	4,450,000.00	
		05	Equipo y programas de cómputo	5,000,000.00	
		99	Equipo diverso	30,000.00	
1 02	5 02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		10,000.00
		99	Otras construcciones y adiciones	10,000.00	
1 02	6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		500,000.00
1 02	6 03		PRESTACIONES		500,000.00
		99	Otras prestaciones (Incapacidades)	500,000.00	
1 02	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		9,000,000.00
1 02	7 03		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		9,000,000.00
		03 01	Transferencias de Capital a Asociaciones		
		01	Prestaciones legales (5 % Obrero Asoc. Solidarista)	9,000,000.00	
1 02	6 06		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		-
		01	Indemnizaciones	-	
1 02	9		CUENTAS ESPECIALES		-
		02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		-
		01	Sumas libres sin asignación presupuestaria		
		01	Provision para aumentos salariales	-	
		02	Recursos sin asignacion presupuestaria	-	
TOTAL PROGRAMA I AUDITORIA					¢ 279,148,000.00
NOTA:					
* El cálculo final en remuneraciones y cargas sociales es de responsabilidad de la Administración - Recursos humanos					

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA 2018								
PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES								
N.	Meta	Temática	Actividad	Indicador	Responsable			
1,28	Brindar en forma independiente, objetiva y asesora los servicios de auditoría, en procura de una fiscalización oportuna, eficiente y eficaz para coadyuvar al logro de los objetivos y metas Institucional.	Servicios de Auditoría	1,28,1,1	Estudios de auditoría financiera	Informe	Fernando Chaves y Equipo de Auditores		
			1,28,1,2	Estudios de auditoría operativa	Informe	Fernando Chaves y Equipo de Auditores		
			1,28,1,3	Estudios de auditoría sistema de TI	Informe	Fernando Chaves y Equipo de Auditores		
			1,28,1,4	Estudios de auditoría de carácter especial.	Informe	Fernando Chaves y Equipo de Auditores		
			1,28,1,5	Atención a requerimientos y solicitudes planteados por la Órganos de Fiscalización Superior.	Informe	Fernando Chaves y Equipo de Auditores		
		1,28,2	1,28,2,1	Servicios de Asesorías	Informe	Fernando Chaves y Equipo de Auditores		
			1,28,2,2	Servicios de Advertencia	Informe	Fernando Chaves y Equipo de Auditores		
			1,28,2,3	Autorización de los libros de los órganos y sujetos de competencia institucional.	Autorización y cierre	Fernando Chaves y Equipo de Auditores		
			1,28,3	Administración General	1,28,3,1	Administración, organización y funcionamiento de la Dirección de Auditoría Interna	Gestión administrativa	Fernando Chaves y Equipo de Auditores
					1,28,3,2	Informe de Gestión Anual 2017	Gestión administrativa	Fernando Chaves y Equipo de Auditores
		1,28,3,3			Formulación del Plan Anual Operativo (PAO)2019	Gestión administrativa	Fernando Chaves y Equipo de Auditores	
		1,28,3,4			Elaboración del Estudio Técnico para asignación presupuestaria 2019	Gestión administrativa	Fernando Chaves y Equipo de Auditores	
		1,28,3,5			Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna del año 2017.	Gestión administrativa	Fernando Chaves y Equipo de Auditores	
		1,28,3,6			Identificación de riesgos de auditoría	Gestión administrativa	Fernando Chaves y Equipo de Auditores	
		1,28,3,7			Formulación del Plan Anual de trabajo (PAT)- 2019	Gestión administrativa	Fernando Chaves y Equipo de Auditores	
		1,28,3,8			Seguimiento a los servicios de auditoría	Gestión administrativa	Fernando Chaves y Equipo de Auditores	
		1,28,3,9			Aseguramiento de la calidad de la Auditoría Interna. (Actualización Reglamentos, manuales y lineamientos)	Gestión administrativa	Fernando Chaves y Equipo de Auditores	
		1,28,3,10			Desarrollar el Plan de capacitación 2015- 2020 de la auditoría	Gestión administrativa	Fernando Chaves y Equipo de Auditores	

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA											
PLAN ANUAL OPERATIVO 2018											
GENERALIDADES								Programación		Responsable	
Área	Objetivo	Resultado	Impacto	Código	No.	Descripción	Indicador	I Semestre	II Semestre	Responsable	Actividad
Gestión Institucional	Ejecutar los servicios de auditoría y estudios especiales programados en Plan Estratégico de la Auditoría, para coadyuvar a la Administración activa en el fortalecimiento del sistema de control interno, la gestión del riesgo y los procesos de dirección.	Cumplir con el 100% de las actividades ha establecer en el Plan Anual de Trabajo 2018.	Proporcionar seguridad razonable sobre el quehacer Municipal a la Administración y Ciudadanía Sancarfeña, brindando recomendaciones para el mejoramiento contunio en especial del control interno institucional.	Operativo	1.28	Brindar en forma independiente, objetiva y asesora los servicios de auditoría y estudios especiales, en procura de una fiscalización oportuna, eficiente y eficaz, para coadyuvar a la consecución de los objetivos y metas Institucional.	Desarrollar Plan de Trabajo y Gestión administrativa realizada.	27 Actividades	24 Actividades	Fernando Chaves Peralta y Equipo de Auditores	Auditoría Interna

El funcionario Fernando Chaves, Auditor Interno de la Municipalidad, indica que la decisión está en manos del Concejo Municipal, si aprueba o rechaza la solicitud presentada.

El Regidor Allan Solís, manifiesta que se debe tomar una decisión al respecto, sin embargo, la solicitud de recursos realizada por el Auditor Interno Fernando Chaves, ya ha sido trasladado para que la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto brinde una recomendación, pero consideraba necesaria la exposición por la relevancia que tiene el Departamento de Auditoría, y la variación que se le daría o no a este Departamento, por lo que era necesario algunas aclaraciones, considerando que no es necesario aceptar o rechazar la propuesta de una vez, sino vendrá decidir con base a la recomendación que brinda la Comisión de Hacienda, por lo que la idea es esclarecer alguna duda que exista.

El Regidor Kenneth González, propone como ejemplo, cuando un almacén posee una bodega llena de algún material el cual no necesita entonces alguien va y negocia ese material con algún beneficio, consulta si el Departamento de Auditoría se entera de estas acciones, si se da o no estos actos, que gestiones toman, o como

se tapan esas pequeñas fugas que maliciosamente se dan, siendo esto en cualquier otra institución y a todo nivel.

La Regidora María Luisa Arce, indica que posiblemente los Concejos anteriores han pecado con no tomar las medidas que se requieren, ya que esta Municipalidad es una de la más grandes; señala que el Departamento de Auditoría tiene un déficit muy grande y se debe tomar los controles que se necesitan tener, ya que la transparencia de la institución lo amerita, cuestiona si se ha hecho algún auditorage al Comité Cantonal de Deportes, además, si tienen alguna sugerencia sobre el espacio físico que la Auditoría posee ya que es un espacio muy pequeño, en el caso si se aprobarán las plazas solicitadas no quedaría el espacio pertinente.

El Regidor Ramón Carranza, indica que una vez recibió una denuncia en un lugar en donde se estaban robando el material, señalando que interpuso la demanda ante la Administración sin recibir alguna respuesta; además manifiesta que se creó una comisión para atender las denuncias, en el cual tampoco se ha realizado alguna acción, ya que esta no es la función de los regidores, pero si les toca decidir, por lo que está de acuerdo en fortalecer la Auditoría, para así dar alerta y evitar los actos de corrupción, consulta si se puede realizar acciones por otra vía, que no sea contratar más personas ya que significa democracia, convenciones colectivas y cargas sociales, ya sea que se inyecte presupuesto pero de otras maneras; sin embargo, está de acuerdo en que se incluyan los funcionarios sino hay otra forma ya que se necesita supervisar, brindando el apoyo para que Auditoría tenga los recursos.

La Regidora Dita Watson, cuestiona cuanto tiempo tendrán el Concejo Municipal para responder y tomar este acuerdo, recomienda que es necesario que lean el documento brindado ya que está muy específico y aclara cualquier duda, así mismo le preocupa el tema del espacio del Departamento de Auditoría.

La Regidora Gina Vargas, indica que coincide con sus compañeros, y si desean ser transparentes deben tener una buena Auditoría en la institución, manifiesta que una de las dudas era sobre el espacio ya que en la Municipalidad no hay el suficiente, le preocupa los riesgos que se le mostraron por lo que opina que se debe analizar bien sobre la decisión que se tomará respecto a la solicitud de Auditoría.

La Regidora Eraidá Alfaro, comenta que será muy respetosa con la recomendación que brinde la Comisión de Hacienda, por otro lado, consulta que mecanismo existe de control o seguimiento para verificar que se cumplan las recomendaciones después de haberse realizado una Auditoría algún departamento o unidad, además, desea saber quién audita la Auditoría.

El Regidor Nelson Ugalde, señala que es muy distinto la Auditoría Interna de la Externa, indica que se encuentra tranquilo por el informe presentando ya que valoraron lo cualitativo como lo cuantitativo, tiene claro lo de la valoración del Comité Cantonal, que es algo que ya han visto, sin embargo, es un elemento que tiene como rojo, por lo que no sabe si el Departamento de Auditoría lo tiene a consideración; manifiesta que el año pasado con la intención del presupuesto de brindarles fondos por servicios profesionales, es porque le preocupa otros incentivos, en temas de convenciones colectivas, ya que después termina siendo más caro, por lo que considera bueno que se amplíe más porque no se puede jugar con figuras de plazas especiales, no necesariamente fijas, como para realizar las valoraciones, cree importante quienes selecciona y demás, consulta como hacen para obtener efectividad de los informes, ya que en un año solo se han presentado dos, esto con el fin de poder tomar decisiones, por lo que deben ser efectivos en

brindar los informes por parte de la Auditoría para tomar acciones, ya que si hasta ahora se tienen puntos negros cuantos tendrán más adelante.

El Regidor Fernando Porras, manifiesta que la información se debe analizar antes de hacer un montón de preguntas, por lo que debe ir a la Comisión de Hacienda para ser bien estudiada, indica que opina más por contratar personas, ya que conoce empresas con más presupuesto y menos gente, por lo cree que ya se logró el objetivo de ir e informarse y en otra sesión discutirlo de acuerdo a la recomendación de Hacienda.

El Regidor Allan Solís, indica que después de un año de estar en la Municipalidad el panorama le ha cambiado mucho, comenta que como Concejo Municipal tiene responsabilidades de temas diferentes, en los cuales no se entienden todas, pero como grupo han ido trabajando, ya que han tenido que estar en todo, inician con la asignación del presupuesto, leyes que hay detrás, gestiones que realizar, reglamentos, y demás que como Concejo han enfrentado para asignar el presupuesto correctamente, además, deben de estar en la ejecución de mismo y que sea de manera correcta, ya que es el Concejo quien aprueba el presupuesto, comenta que deben además atender los procesos de revisión, aunque exista Auditoría, y más aún, después de este proceso de asignación, ejecución y revisión, la Auditoría aunque después se den cuenta de que algo se hizo mal, ya se hizo, pero viene la experiencia, que es la retroalimentación, con el fin de que no vuelva a suceder, y como Concejo se encuentran en este proceso, le parece interesante la consulta de quien audita a la Auditoría, indicando que en la instituciones de Gobierno, sería la Contraloría General de la República, que tal vez no las audita pero les exige que debe cumplir con ciertas normas que además en cualquier momento pueden revisar, señala que es evidente que con la ley 8114, vendrán muchas responsabilidades, por lo que tienen la visión de que los recursos se supervisen y sean bien ejecutados. Desea consultar en el caso de contratación de personan quedaría en manos de Recursos Humanos o del Alcalde Municipal, si el Concejo Municipal tiene participación o es Auditoría quienes reciben, además, indica que cada 3 años se está proponiendo auditar, por lo que ejemplifica que como departamento después de ser auditado se mantendría tranquilo porque deben pasar otros 3 años, propone puede plantearse por rifa, o el método de los semáforos, cuando existe algo raro va y se audita de manera que las personas se encuentren siempre a la expectativa, de forma que las cosas se trataran de que siempre este bien ya que el funcionario estará alerta.

El señor Auditor Municipal Fernando Chaves, explica que la Municipalidad debe tener un sistema de control interno por ley, y el artículo 10 de la ley del control interno dice que el superior jerarca debe tener todo un sistema de control interno que mejore constantemente, por ello la Administración debe mantenerse mejorando sus ideas y su sistema de control interno para que no haya algunas desviaciones como lo mencionó el regidor Kenneth González, indica que siempre existe un riegos y alguna probabilidad, y de acuerdo a esto hay un impacto, manifiesta que esto está establecido en las leyes y la Municipalidad debe cumplirlo, aunque no desea profundizar mucho comenta que hay mucho detrás de todo esto, menciona que la norma establece que debe analizarse la probabilidad, y tomar una medida de riesgo para mitigar el impacto, es por eso que si hay un riesgo en un activo o ciertos hecho para esto existe Control Interno hasta el mismo Concejo Municipal, explica que en algún monto la ley le exigió al Concejo aprobar un procedimiento para realizar unos ejercicio, por lo que cada jefe de las distintas áreas saben lo que tienen, Auditoría como tal verá todo lo que los jefes están haciendo como tales y si cumplen con los procedimientos, como está valorando los riesgos, señala que se basan con la misma normativa, ya que es exigido al sector público, es por eso que si el riesgo y el impacto es muy fuerte se debe tomar una medida de control interno para mitigar ya

que el riesgo nunca desaparece; indica que en su caso la contratación incluso puede ser dirigida; por su parte podría entrar factor planificación ya que en el tema de presupuestos los mismo departamentos saben en qué van a ejecutar los recursos, siendo un estos de los temas en que la Auditoría anda fiscalizando, si de verdad necesitan alguno de los elementos solicitados, y ver si están en un plan anual operativo, en este momento están auditando el Departamento de Planificación, viendo el plan estratégico que aún no tienen, debe ser a un quinquenio ya que se tiene un plan de desarrollo y después del plan estratégico se debería tener un plan operativo que es acorto plazo que incluya metas, actividades e indicadores, que también la Contraloría lo solicita por lo que Auditoría todos estos temas tienen a cargo, manifestando que sin embargo, al no tener el recurso humano para poder atacar, seguirán haciendo lo que es posible, siendo esto uno de los riesgos en acciones de mejoras, señala que la Auditoría no puede ser cajonera sino oportuna, explicando que por tener el personal va hacer una licitación, una contratación o un cartel y que pasa si los oferentes son gente que se infiltra y más bien buscan tapar, por lo que el personal debe ser de confianza, manifestando que es difícil de aprender los procesos de Auditoría y los manuales, expresando que espera que le den dos plaza para contratar otras dos externamente, siendo el Auditor el responsable de demostrar que es lo que necesita, según la Contraloría, y así mismo exponer los riesgos: Por otro lado el señor Auditor, indica que sabe muchos hecho y cuando realiza las encuesta los funcionarios también sabe, sin embargo, no lo pueden comprobar, por lo que es aquí donde miden los riesgos, como fraude, corrupción, volumen monetario, marco legal, influencia política, siendo esto una misma línea en donde la Administración debe planificar, organizar, ejecutar y controlar, pero existen administraciones que cree que el Auditor es quien controla, pero incluso la ley de control interno indica que la responsabilidad es de la administración. Señala que con base al tema del presupuesto se deben ver las necesidades del pueblo y después plantear el dinero, explicando que primero está mostrando las necesidades y luego solicita el dinero, porque desea rescatar que es necesario el personal que está solicitando, recalca que es necesario mostrar antes la necesidad, e incluso así la ley lo exige.

El señor Fernando Chaves, indica que, sobre la consulta de auditar al Comité Cantonal de Deporte, habían realizado en el 2015-2016 un estudio, manifestando que los Comités de Deportes en todo el país están muy mal administrados, he incluso están en informes de la Contraloría, ya que no hay manuales de puestos ni estructura administrativas, señala que habían realizado un estudio y le interesa retomarlo con el Concejo, ya que deben realizar un reglamento del Comité Cantonal de Deportes, siendo estos algunos acuerdos que se encuentran pendientes, reconoce que se había realizado pero no sabe porque se deshizo, y como parte de seguimiento le interesa retomarlo, sin embargo, son de las limitaciones que tiene por el poco recurso, pero aun así la Auditoría está trabajando en ello; en donde incluso en un informe de control interno realizaron las advertencias; por otra parte manifiesta que el espacio físico no lo considero en la presentación, sin embargo, si ha pensado en hacer un hacinamiento, dividir el espacio en 4 por una parte y 4 por el otro, aunque el lugar sea pequeño, comenta que se están remodelando lugares pero no puede hacer uso de las mismas hasta que la Administración se lo autorice, explicando que es un proceso difícil ya que le ha pasado en algún momento con la entrega de una oficina, siendo limitaciones que ha tenido, sin embargo, explica que lo deseado es el objetivo, hacer más estudios de auditoria, aunque se trabaje en un lugar pequeño no obstante podría el Departamento de Salud Ocupacional decir que no está permitido, pero no desea que se le convierta una limitante para la contratación de personal, de las 4 plazas, es por ello que no solicito espacio físico, considera que es un punto importante y ha obtenido alguna propuesta entre ella trasladarse a otro lugar, si se cumple con la norma de la Contraloría la cual dice que si al auditor se le garantiza los recursos que ha obtenido, se podría trasladar, ya que

no es necesario que la Auditoría este dentro de la Municipalidad, pero debe estar en buen ambiente y con seguridad por lo documentos que se manejan. Indica que el reglamento de control interno tiene varias prohibiciones, existe una que es ejercer profesión liberal y de participar en procesos electorales salvo de la de emitir el voto, por lo que se vuelve un tema delicado ya que vendrán personas a participar que están envueltos en política, además de ser no oportuno ya que mientras se define un cartel y se viene una apelación, la Auditoría, nunca obtendría los recursos oportunamente, cuando los necesita, más si hay una denuncia; por ello explica que el personal deber ser de confianza, objetivo y profesional, es por eso que solo solicita lo mínimo para cubrir los algunos riegos, aclara que el personal no va a estar ocioso, ligando a otra consulta sobre quien audita a la Auditoría, indicando que es la Contraloría, quienes mide como se realizan las gestiones, por medio de varias normas, que se llevan bien medidas para la Auditoría; respecto a la consulta sobre cuánto tiempo posee el Concejo Municipal para aprobar la propuesta realizada por el Auditor, revela que al 30 de mayo se debe tomar un acuerdo, explica que en el caso de no darse los recursos debe justificarse, para que los argumentos que usa la Administración el Auditor los valora y ve si son convincentes para aceptar o rechazar la propuesta justificada técnicamente y expuesto ante la Auditoría, respecto a la consulta sobre el mecanismo para realizar seguimiento, don Fernando comenta que en el manual de normas generales de auditoria dice que deben tener un mecanismo para verificar el cumplimiento de las recomendaciones, por lo que explica que el procedimiento es que cuando el Auditor emite un informe al Alcalde, este se vuelve el responsable y debe enviarlo a Control Interno para que se recomienden las tareas e indique las fechas para cumplir, luego Control Interno realiza un cronograma de tareas además, de un estudio del informe ya sea si es necesario agregar o actualizar información, se incluyen las recomendaciones de la Auditoría, después de ello se remite el cronograma, finalmente Control Interno debe verificar si se cumplió o no con lo establecido y emitir un informe, sin embargo esto no se está poniendo en práctica por falta de recursos, para poder dar seguimiento, en el caso de no cumplirse con lo establecido la Administración debe nombrar un órgano de procedimiento disciplinario para que inicie todo un proceso, siendo la Administración la encargada, pero la Auditoría estará para la fiscalización y promover la transparencia y haya el cumplimiento, es por eso que necesitan más recursos para ejecutar todo lo pendiente, recalando de la Contraloría esta monitoreando todos estos procesos ya que es responsables de velar que las instituciones públicas se fortalezcan y mejoren. Además, don Fernando, aclara los regidores en algún momento recibieron una encuesta, que la Contraloría realiza la evaluación de la calidad del servicio de Auditoría por medio de alineamientos y normas, exigiéndose cumplir con el sistema de calidad, cuando se supera 9 funcionarios se realiza una auditoría externa, pero de calidad, auditando incluso como llevan los procesos de gestión si está o no de acuerdo a la norma, manifiesta que por contar la Auditoría de la Municipalidad con menos de 9 funcionarios se realizan estos procesos a lo interno, cuando son externos se deben presupuestar ya que son mandatos legales y se deben cumplir, comenta que respecto al tema cualitativo su matriz es la de riesgos, lo que es auditable, lo que se encuentra descubierto, y el tema de oportunidad, por lo que se debe justificar cualitativamente y el porqué, es por eso que con la ley de 8114 se necesitan más recursos ya que con los mismo se vuelve imposible, además de que todos los departamentos necesitarán más contrataciones, afectando administrativamente, siendo necesario la administración de los recursos de una forma más responsable, y mostrar calidad en las obras, siendo esto lo que busca la trasferencia de competencias, es por ello la solicitud de la Auditoría ya que la Municipalidad crece y existe más actividades por realizar, por otra parte agrega que el Concejo debe también realizar seguimientos, es por ello que desea retomar temas como ya menciono como el de Comité de Deporte.

La señora Roxana Guzmán, del Departamento de Auditoría Interna, explica que la matriz expuesta es el seguimiento que su departamento realiza para dar seguimiento de manera interna, sin embargo, cuenta con otros más.

El Auditor Interno, Fernando Chaves, retoma que al no a ver recursos no han logrado dar seguimiento, como por ejemplo en el 2009 algunos permisos de construcción, poseen muchas responsabilidades que deben retomar, por lo que para él se vuelve una alerta es por eso la solicitud de los recursos, ya que la Contraloría puede incluso abrir un órgano disciplinario por no solicitar los recursos requeridos, ya que el Concejo debe conocer los riesgos en caso de rechazar la propuesta; explica que la ley le exige estar monitoreando los riesgos, y si debiese modificar su plan de trabajo y no tiene recursos, indica que la Contraloría le solicitó un informe acerca del plan de los residuos sólidos por lo que tuvo que modificar su plan, con relación a esto tendría que presentarse al Concejo y solicitar recursos solo porque la Contraloría lo solicitó y no posee recursos suficientes por lo que el Concejo tendría que ver como lo resuelve y justificarle a la Contraloría porque no tiene el dinero, señala que el seguimiento a este tema es bastante amplio que requiere recursos, aclara que no es que deseen quitarle trabajo a la Administración sino que su función es de ser fiscalizadores. Con relación a la consulta sobre quienes participan en la contratación, el señor Chaves, explica que de acuerdo a la ley de control interno, el perfil es diseñado por él mismo, Recursos Humanos realiza la contratación, pero la terna le envían la terna y él mismo selecciona, es aquí donde se entra en un conflicto porque el Alcalde dice que es el jefe quien nombra, pero la Contraloría tenía un criterio de esta forma lo hizo saber al Departamento Legal, quien seleccionaba era el Auditor quien selecciona el personal de su confianza por tratarse temas delicados, y el Alcalde no puede influir en el nombramiento, siendo el Auditor quien selecciona y revisa que el proceso se realizará de forma transparente, además de cumplir con los parámetros, es por eso que él como Auditor da el visto bueno y recomienda, indica que las notas deben de ser entre 100 y 70 aunque ha pasado que en ocasiones eligen al de menor nota, por razones justificables, señala que todo este proceso fue consultado a la Procuraduría; así mismo, explica que respecto a la pregunta de cómo se toma la decisión de los estudios de fiscalización, no es algo que sea estático, ya que la matriz de riesgos es cambiante, ya que los riesgos aumenta y disminuye es por eso que se trabaja en que la Administración elabore un buen portafolio de riesgos, ya que si tienen buenos controles, procedimientos, políticas y actividades, además bien definido los responsables, los riesgos disminuyen y si estos disminuyen informes de Auditoría pasaría de 100 a 75 pero al Administración no ha realizado nada de lo mencionado, ya que no están realizando bien el plan operativo respecto a los riesgos, como indica la Contraloría es por ello que realizarán una auditoría en el presente año, sin embargo, el objetivo es que la Administración tenga criterios de riesgos con el fin de disminuirlos y Auditoría será el fiscalizador e incluso se podrá reducir los recursos, siendo este el reto, incluso podría ser un paradigma que nunca se cumpla ya siempre habrán retos altos, medios y bajos; manifiesta que la Auditoría no puede ser rígida sino flexible, anuente y actualizada variando los riesgos que administra.

La señora Roxana Guzmán, del Departamento de Auditoría Interna recalca el porqué de las plazas fijas, ya que la capacitación de personal de este departamento conlleva tiempo, ya que si se realizará por servicios especiales no puede ser mayores de un año, y el tiempo que se lleva para aprender es a 6 meses cuando deben salir, y si una de las personas en este plazo fue eficiente y realizó una auditoría pero tuvo que retirarse, ¿quién da el seguimiento?, por lo que se vuelve a recargar ese trabajo a los mismos funcionarios que ya están en el departamento, igual sucede con la privacidad de la información ya que a este funcionario se le daría auditorías que no sean de alto riesgo, en razón de que implica la confiabilidad de la información en muchos aspectos, y las auditorías de alto riesgo son las que más se

deben resguardar, es a raíz de esto que no desean aumentar el índice de impunidad que se está dando, por lo que manifiesta que es importante contar con más recurso en este sentido; comenta que con relación a los estudios del 2007, año a año presentan en el PAO y el plan de trabajo cuales son los estudios que se van hacer, programados todos los que se van a realizar para el 2017, debidamente planificados, incluidos en el PAO y reportados a la Contraloría, sobre el tema de seguimiento aporta que hay una directriz de la Contraloría la RDC-144-2015 que indica las pautas para dar seguimiento de acuerdo a las disposiciones que vienen de la Contraloría y las mismas recomendaciones de las auditorías internas, señala que esta circular se debe adaptar por ser del 2015, ya que la interna que se aprobó el 21 de diciembre de 2015 seguimientos a las disposiciones internas que es la de control interno, se debe adaptar a la nueva directriz ya que se creó por fuera de la parte del Concejo, y de acuerdo a la directriz de la Contraloría viene algunas cosas que debe ser el jerarca institucional en este caso, el Concejo Municipal, por lo que sugiere que esos lineamientos deben ser estudiados para que el Concejo tome en cuenta, acorde a la matriz de los riegos aporta que se toman en cuenta todas las áreas estratégicas de la institución para clasificar los niveles de las actividades que se vayan a evaluar, tomándose en cuenta cuando se realiza el estudio de los recursos en base a los informes que se vayan a realizar.

El Presidente Municipal indica que solo faltará la recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y pronto se brindará respuesta a la solicitud planteada por el señor Auditor.

AL SER LAS 18:37 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --

Allan Adolfo Solís Sauma
PRESIDENTE MUNICIPAL

Marilyn Vanessa Arce Cervantes
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.

